

penitencia cargos tan espantosos, y démosle á Dios, con cuantas veras pudiéremos, toda nuestra alma, en que á porfía por los daños que causamos de culpas, adelantemos frutos dichosos de la gracia.

PLATCA XXIV.

DE LA SUMA NECESIDAD DEL ARREPENTIMIENTO VERDADERO DE LAS CULPAS, PARA CONFESARSE BIEN, Y PARA SALVARSE.

A 6 de Enero de 1693.

AL descubrir los ojos al oculto daño, entón- ces es cuando lo empieza á sentir el cora- zon, que si como allá dicen: *Ojos que no ven, cora- zon que no siente;* por el contrario será, que á ojos que miran, se sigue corazon que sienta. Al mirar, digo, el alma con un sério exámen de la conciencia sus culpas, al ponderar su gravedad, su número, sus circunstancias todas, daño infinito, todas de pér- dida eterna. Al verse el alma así como una viña vendimiada, robados sus racimos, destrozadas sus cepas, pisados y hozados de los javaliés del infer- no todos sus renuevos y sus pimpollos: al verse el alma como una ciudad saqueada, hurtadas sus ri- quezas todas, derribados sus muros, asoladas sus habitaciones: al verse el alma como un cuerpo muerto, todo disfigurado y horrible, sin hermosura,

sin color, sin aliento; y que todo eso han hecho sus culpas, ¿qué se sigue á tan triste vista? Se sigue tanto pesar como pide tal pérdida; se sigue tanto arrepentimiento de esas culpas que mira, como merece su enorme malicia: se sigue el dolor, único remedio á tan inmensos daños: el dolor que es el que solo puede restaurar tan infinitas pérdidas: el dolor, alma de la Penitencia y Penitencia del alma: el dolor que es el cerrojo de diamante que solo puede cerrarnos, despues de la culpa, el infierno: el dolor que es la llave de oro que sola puede, despues de la culpa, abrirnos el cielo. Quien se pone á mirarse en un espejo, no pára solo en mirarse: *Aspice ut emendes*, le dice mudo aquel cristal, si no acude al punto, mirando en su rostro la fealdad, el tizne, la mancha, á quitar y lavar todo lo que le afea. Así pues se dán las manos el exámen de la conciencia, y el dolor y arrepentimiento de las culpas, que para que el arrepentimiento las llore, es menester que el exámen se las descubra; mas para que las conozca bien el exámen, las ha de ir ponderando el dolor: *Hæc duo ita sibi invicem conjuncta sunt*, dice San Bernardo, (S. Bernar. ser. 40. de divers.) *ut agnoscere se non possit, nisi pænitere non possit nisi se cognoscat*. Esta era aquella amargura dichosa con que recorria y examinaba todos los años de su vida el Santo Rey Ezequías: *Recogitavo tibi omnes annos meos in amaritudine animæ meæ*. (Isaí. 38.) Estas son las amarguras que por único remedio de nuestras culpas nos apunta Jeremías, despues de haberlas examinado desde la alta atalaya de la razon: *Statue tibi speculam, pone tibi amaritudines*. Juntos pues deben andar los oficios en los ojos del alma, como andan en los del cuerpo juntos el ver con el llorar.

Sucede que un carnicero lobo, que un sangriento leon os hace daño en las haciendas, os roba los corderos, os destruye y consume los ganados; ¿y qué haceis en tal caso? Determinan dias, salen armados en busca del ladron, corren diligentes toda la montaña, escudriñan solícitos la selva, descubrenlo; ¿y pregunto: ¿se contentan solo con haberlo descubierto? No: antes al descubrirlo, entónces la algazara, los perros, las carreras, los gritos, hasta cogerlo, hasta matarlo; que sin eso, ¿de qué hubieran servido las fatigas en buscarlo? Pues esto sucede á quien se previene para confesarse. No basta solo con haber buscado esas fieras horribles de las culpas, no basta con haberlas ya descubierto con el exámen, falta ahora lo mejor, lo principal falta. ¿Y qué es? *Contritio*, dice el santo Concilio de Trento. (Conc. Trid. ses. 14. cap. 4.) *Quæ primum locum inter pænitentis actus habet*. Resta digo, un dolor verdadero, un arrepentimiento sumo, que es el que solo puede matar esas culpas, consumirlas y borrarlas del alma. ¡Oh Dios! y si este punto que es el de la suma importancia de toda nuestra vida y de toda nuestra salvacion, quedara bien grabado en los corazones, bien fijo y entendido en las almas! Qué temo que por falta de este dolor verdadero, de este arrepentimiento, se hagan innumerables confesiones sacrílegas, y sean innumerables las almas que se condenan.

Ponen muchos y muchas, todo su cuidado, toda su diligencia solo en examinar su conciencia, en que no se les olvide algun pecado, en cómo se lo han de explicar al confesor. En esto solo piensan, á esto solo atienden, no solo antes de llegarse á confesar, pero aun ya á los pies del confesor. Y con esto ni aun se acuerdan de arrepentirse de sus

culpas, ni se duelen de ellas; lo dicen solo con la boca, y como de cartilla estudiada; pero en el corazón no llevan ni el menor arrepentimiento. ¡Oh, qué error tan sobre todos intolerable! Esa penitencia tan del todo sin arrepentimiento verdadero de las culpas es un cuerpo sin alma. Esa confesion sin dolor de los pecados es un sacrilegio. Todo el cuidado solo en descubrirle al médico la llaga; ¿qué hacemos solo con descubrirla, si con el dolor no le aplicamos el remedio? *Qui peccat, confitetur, et non defiet*, dice San Gregorio el Grande, *perinde est, ac si quis Medicum vulnera detegeret, et curari nollet*. Es pues necesario saber que sin dolor verdadero y arrepentimiento de las culpas, no queda buena la confesion: es sacrilega aunque se confiesen todos los pecados, aunque no se deje ninguno; si falta el dolor de ellos, siempre y en cualquier caso es sacrilega la confesion, no se pone el alma en gracia de Dios, y debe esa confesion repetirse. Dolor y arrepentimiento he dicho: ahora sea contricion, ahora sea atricion, que en el Sacramento cualquiera de los dos basta, como diré despues. Y este dolor debe tenerse, en la opinion mas comun y segura, aun antes de llegar á confesarse; pero á lo menos bastará tenerlo antes de recibir la absolucion. Y si no se tiene este dolor, aunque la confesion sea de los pecados veniales, es sacrilega. ¡Oh, cómo temo que en los que se confiesan á menudo, no introduzca el demonio este detestable descuido, que será sin duda perderlo todo. Almas, almas, que no nos pierde el demonio solo por los pecados, dice San Crisóstomo, halla modo tambien para perdernos con la penitencia: *Alios quippe hostis per peccata, alios per Pœnitentiam perdit*. (*Homil. 5. sup. 2. ad Corint.*)

¡Oh! ponderad bien esta suma é indispensable necesidad del arrepentimiento despues de la culpa; ponderadla: sin la confesion, sin la comunion y sin los otros Sacramentos recibidos en acto, porque no se pudieren recibir, hay casos en que puede una alma salvarse; pero sin el arrepentimiento verdadero de las culpas cometidas, nunca, nunca, en ningun caso puede salvarse el alma; ahora sea recibiendo los Sacramentos, ahora no recibéndolos. Sin arrepentimiento de las culpas cometidas, no hay salvacion, no hay salvacion: *Nisi Pœnitentiam egeritis, omnes simul peribitis*. (Luc. 13.) nos dice el mismo Dueño y Señor de la Gloria. Explico esto mas claro. El Bautismo, ¿cuánta es su necesidad? Suma: pues en los adultos, en los ya crecidos y llegados al uso de la razon, que reciben el Bautismo, para que con él reciban la gracia y se libren de la culpa, ha de ser, define el santo Concilio de Trento, (*ses. 14. cap. 1.*) ha de ser teniendo el verdadero dolor y arrepentimiento de sus culpas, ó atricion á lo menos, explican los Doctores. Y si no se tiene ese arrepentimiento y dolor, no se recibe la gracia en el Bautismo. De modo que ahí el Bautismo sin el arrepentimiento de las culpas cometidas nada puede. Pues al contrario, sabemos que el que pudiendo recibir el Bautismo lo desea con ansias del corazón, arrepintiéndose con verdadera contricion y amor de Dios sobre todas las cosas, aunque no reciba el Bautismo de agua, consigue sin duda la gloria. De modo que en los adultos el Bautismo sin el arrepentimiento de sus culpas no puede darles la gracia. Y por el contrario, el arrepentimiento y dolor, como sea de contricion verdadera, aun sin el Bautismo puede darles la gloria. ¡Oh, necesidad del dolor de las culpas!

¡oh, poder sumo del arrepentimiento! Mas, mas: Para los pecados cometidos despues del Bautismo, ¿qué remedio nos queda? Unico y solo el Sacramento de la confesion; esa es la tabla despues del naufragio. Ahora pues: en la confesion si no hay arrepentimiento y dolor de las culpas, á lo menos de atricion, no se consigue en ella la gracia, y la confesion es sacrilega. Con que la confesion sin el arrepentimiento nada puede. Pues ahora, si por el contrario, por no haber confesor en la hora de la muerte, tiene uno verdadera contricion de sus pecados, aunque no se confiese se salva, no hay duda.—¿Con que el dolor y arrepentimiento de las culpas, como sea de verdadera contricion, aun sin la confesion, por no poderla recibir, puede salvarnos?—Así es. Concluimos, pues, que sin el arrepentimiento de las culpas, ni dentro ni fuera de los Sacramentos, en ningun caso podemos librarnos de la culpa, ni podemos conseguir la gloria: *Paenitemini*, nos dice mi Padre San Pedro, *paenitemini, et convertimini, ut deleantur peccata vestra.* (Act. 3. 19.) Resta pues que la única puerta de nuestro remedio, viene á consistir en nuestro verdadero dolor.

Pues entendamos ahora unas palabras que oigo no pocas veces: *Acúsome padre que no traigo el dolor que debiera traer de mis culpas.*—¿Le pesa de haber ofendido á Dios?—*Me pesa de que no me pese.* (Laym. lib. 5. tr. 6. cap. 4. n. 5. Avell. etc. commun.) ¿Qué quiere decir esto? Entendámoslo: porque si lo que quiere decir es que no trae dolor ninguno, ninguno de sus culpas, levántese y no reciba la absolucion, que será la confesion sacrilega. Si lo que quiere decir es, que le pesa de no tener ningun pesar de sus culpas, eso no basta, y

será sacrilega la confesion. Mas si lo que quiere decir es, que aunque trae verdadero dolor y aborrecimiento de las culpas, pero que no es todo aquel que su deseo quisiera y que las culpas merecen, y con todo aquel fervor que las quisiera aborrecer, ahora sí esto basta. Mas para sosegar inquietudes, atendedme almas temerosas.

Túrbanse no pocos, porque les parece que no tienen dolor de sus pecados, porque no lloran, porque no se estremecen, porque no sienten aquellas ansias de corazon que quisieran. (Avell. de pen. 7.) ¡Oh, señor, dicen, si ha de ser este un dolor sumo, si ha de ser un pesar sobre todos los pesares de haber ofendido á Dios, (Raynaud. tr. 151. *Heteroct. f. mi. 64. Engel. cae. pan. fest. S. Magdal. §. 1.*) y no siento en mí ese dolor, yo no tengo ese pesar porque ni lloro ni me enternezco. Engaño es este muy dañoso, que para desterrarlo del pueblo cristiano encarga el Catecismo impreso por decreto del Concilio de Trento, que se explique á los fieles este punto, porque puede haber en su ignorancia muy graves daños: *Monendi sunt fideles, ne arbitrentur eum dolorem corporis sensu percipi.* (Cat. p. 2. cap. 25.) Amonesten los Pastores á los fieles, que no piensen que el dolor de los pecados se percibe con los sentidos del cuerpo, que ni está en los ojos, ni en la voz, ni en algun material sentimiento del corazon. Es ese dolor de haber ofendido á Dios, todo espiritual en sí; y aunque tal vez causa luego efectos materiales de lágrimas ó de suspiros, no consiste en esos efectos que penden de la disposicion del cuerpo, y que no pocas veces por estar el cuerpo no dispuesto á ternuras, no se siguen aun habiendo dolor del alma muy verdadero; así como en lo material no deja de ser fuego el

que en un tronco verde y húmedo no prende tan fácil su llama.

Cierto es, pues, sin que en esto nadie pueda dudar, que el dolor de los pecados, ahora sea contrición, ahora atrición, no es dolor sensible como los dolores del cuerpo, *est animi dolor*, es dolor del ánimo. ¿Cómo es que este dolor no consiste, ni en gemidos, ni en lágrimas, ni en ternuras, ni en voces, ni en gritos? Todo eso, aunque falte del todo, aunque no se derrame ni una lágrima ni un suspiro, puede tener una alma muy verdadera contrición que la ponga en gracia de Dios, que la haga hija suya y heredera de la gloria. Y por el contrario, derramando muchas lágrimas, dando muchos gemidos, puede suceder, y pluguiera Dios que no suceda, que no haya en el alma ni contrición, ni atrición, ni arrepentimiento ninguno. Esas lágrimas que las mueve, ó la complexion húmeda y y tierna, como de ordinario en las mugeres, ó la afición natural á los gritos, á la algazara, ó alguna música tierna que oímos, nada de eso puede lavar del alma, no digo las culpas graves, pero ni un solo pecado venial. Tiene motivos muy sobrenaturales y divinos el verdadero arrepentimiento. No se mueve por solas aparentes exterioridades. Vemos no pocas veces que al estar el predicador ponderando las razones, que son las que han de mover al entendimiento para este dolor, se están los ojos, no solo secos, sino quizá divertidos, ó quizá durmiendo como lo hemos visto, y al punto que llega el hacer el acto de contrición, despiertan y al instante lloran y gritan, y les dán repentinos males de corazón. Mucho temo que sean mentiras esas lágrimas y esos gritos, y que de nada sirvan estas alharacas: ¡no las movieron las razones y las mue-

ve solo el comun alboroto! Si son lágrimas del alma, no obra esta sin el entendimiento, ni el entendimiento sin la razón. Pues si ni se han atendido ni movido las razones; si no puede haberlas percibido y ponderado el entendimiento, ¿de dónde vienen ó porqué son estas lágrimas repentinas? Si son nacidas de un natural miedo ó espanto, ó por ver pintada una alma condenada, ó un difunto, ciertísimo es que ese natural miedo por mas lágrimas que saque, de nada sirven. Si el entendimiento no percibe motivo sobrenatural, no es motivo para la contrición la acción material de sacar el Santo Cristo. Lloró solo porque sacó el Santo Cristo; y ¿esto quieren que sea verdadero arrepentimiento? Lloró, ó porque otros lloran, ó porque el predicador grita; y ¿esto quieren que sea dolor de las culpas? No es motivo que se dén muchas voces y gritos. ¿Pues en qué páran estas lágrimas, si no las han movido en el alma las sobrenaturales razones? En que todas ellas de nada sirven; en que toda esa exterioridad, si no nace del dolor verdadero, pára en viento.

Es pues el dolor de los pecados, todo del alma, todo espiritual: es un aborrecimiento, un odio con que la voluntad aborrece todas las culpas sobre todo lo aborrecible; de modo que quisiera no haber sido por no haberlas hecho, y que quisiera primero morir que volverlas á cometer. ¿Teneis este aborrecimiento, esta determinación? ¿Sí? Pues aunque no derrameis ni una lágrima, teneis el dolor verdadero. Y si de este dolor os nacieren luego las lágrimas, entónces sí que cada lágrima vale todo un cielo. Estas son las lágrimas que tanto celebran todas las divinas Escrituras y los Santos Padres. Lloró dichosamente así Magdalena lágrimas que

son todo el aplauso del cielo y de la Iglesia; pero al perdonarle sus culpas, no le dice el Señor que se le perdonan porque lloró aquellas lágrimas sensibles, sino porque tuvieron su fuente en el amor de su corazón: *Quoniam dilexit multum*. Pero aunque esas falten, si el dolor en el alma es verdadero, tuya es la gloria.

Ni está, por último, lo sumo del dolor en lo sensible é intenso, no, sino en lo apreciativo. Ya me entenderán estos términos, que los expliqué alguna vez; pero vuélvolos á explicar con otro ejemplo:

Tiene un caballero dos hijos; el uno primogénito, ya mancebo ó ya hombre, que es todo el desempeño de su casa, y que con sus proceder es la honra. El otro, niño de solo un año: ambos son sus hijos; pero yéndose al pequeñuelo todos los cariños, el cuidado, las atenciones, del mayor ni se acuerdan, ni le hacen, ni le muestran el menor ademán de agasajo. ¿Cuál os parece que es el mas querido? Si llegara el caso de haber de perder sin remedio uno de los dos, presto se descubriera. Vaya el pequeño dijera el padre, que ese no hará falta; quede el mayor, que es la honra de mi casa. ¿Pues ese es todo el amor? Sí, que al pequeño era todo el amor que exedía en lo intenso; pero al mayor era todo el amor apreciativo. Así pues ha de ser el dolor de las culpas, sumo en lo apreciativo; quiero decir, resuelto á que aunque se pierda todo, no hemos de perder á Dios cometiendo mas culpas. Y esta es la obligacion, aunque no sea el dolor tan sumo en lo sensible y en lo intenso. David en aquel su admirable arrepentimiento no dijo mas que estas palabras: *Peccavi Domino*. Pequé: y no leemos llantos entónces, ni sollozos. Y luego por el hijuelo que se le muere, le vemos llorar

y gemir dias y noches. ¿Diremos que le pesó á David la muerte del hijo mas que lo que le pesó de su pecado? No: aquella muerte le pesó mas en lo sensible é intenso; pero su pecado le pesó sumamente en lo apreciativo, de modo que por no haber pecado diera su hijo, diera su corona, diera su vida: por eso consiguió al punto con ese dolor el perdón: *Dominus quoque transtulit peccatum tuum*.

¡Oh, si este dolor, este aborrecimiento del pecado trajera traspasadas siempre nuestras almas!

Refiere San Vicente Ferrer, (*Ser. in Fer. 6. pas. Dom. 1. Quadrag. Rayn. tom. 9. Bonus Latro. f. 492.*) como de otro predicador, lo que le sucedió á él mismo, (estilo de su modestia contar en cabeza agena grandes prodigios suyos) que en cierta ciudad de España habia una muger, en quien habiendo juntado la naturaleza sus dotes, amontonaba el artificio todos sus aliños, y lograba el infierno todas sus astucias. Era tan hermosa en el cuerpo, como en el alma abominable: lazo vil del demonio, que robando los ojos perdía las almas. Vivía de su muerte, comía de su infamia y se sustentaba de sus escándalos. Ramera pública, que ademas de tener por oficio perder las almas, hacia gala de que por ella se derramara en repetidas pendencias la sangre y la vida de sus locos amantes. Ofreciose en no sé qué Iglesia una fiesta, en que predicaba San Vicente Ferrer: acudió gran concurso, y ella mas al concurso que á la fiesta para ser vista y tender á las almas las redes torpísimas de sus ojos: cogió para esto buen lugar, empezó el sermón y el apostólico predicador á ponderar la fealdad horrible de la lujuria, y los horribles castigos que le esperaban. Pasó luego á ponderar la eficacia prodigiosa de una verdadera contricion para borrar

las culpas, para volver á la gracia de Dios, para ganar la gloria; con razones tan vivas, tan poderosas, tan eficaces, que aquella muger, antes toda atónita y suspensa, cayó luego luego por tierra. Acuden, y hállanla muerta. Levantóse el alboroto, y en todos la lástima de de tan improvisa muerte, sin recibir los Sacramentos, sin señales de penitencia, la que vivia como sabian todos; pero sosególos el Santo predicador, diciéndoles que aquella muger habia muerto á la fuerza dichosa de una verdadera contricion; y acabando él de decir esto, lo confirmó el cielo con una voz que oyeron todos que dijo: *No rogueis por ella, antes encomendaos á ella, porque está ya en el cielo.* ¡Oh, prodigio inexplicable del dolor! ¡oh, poder imponderable de una verdadera contricion! En un instante ganó esta alma lo que en años de penitencia los Estilitas y los Antonios. En un instante de dolor del alma logró lo que en años de tormentos y de martirios los Agatangelos y los Clementes. Este dolor pues, oyentes míos, es la breve dificultad para el cielo; este es las poderosísimas llaves que nos pueden habrir el Paraíso, aunque mas cerrado nos lo tengan nuestras culpas. Este dolor dichosísimo es el que en un instante nos puede mudar de esclavos del demonio en hijos de Dios; de tizonos condenados para el infierno, en herederos y poseedores de una eterna gloria.

PLATICA XXV.

DE LOS MOTIVOS QUE HA DE TENER EL DOLOR DE LAS CULPAS PARA SER PROVECHOSO, Y CUÁLES SON LOS MOTIVOS DE LA CONTRICION, Y CUÁLES LOS DE LA CONTRICION.

—
A 15 de Enero de 1693.
—

NACER el agua del fuego, prodigio es, que si contra el orden de la naturaleza lo celebra por triunfo suyo el arte, mejor contra el desorden de la misma naturaleza, lo aplaude por el mayor milagro suyo la gracia: *Stillat ab igne liquor.* El fuego destilado en agua, contradiccion parece. Pues así retrataron muy bien á un verdadero penitente, pintando una alquitara, alambique, que puesto sobre las llamas del medio de aquel incendio, destila cristalinas gotas.—¿De dónde sale esta agua?—¿Qué preguntais? De aquel fuego.—¿De dónde tan preciosas lágrimas que sosegadamente brotan?—De todo aquel ardor que escondido en lo interior abrasa.